



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

"Las Malvinas son argentinas"

RIO CUARTO, 27 de mayo de 2022.

VISTO, lo establecido en la Resolución de Consejo Directivo Nro. 039/01, referido al Régimen de Pasantías de Estudiantes y Profesionales de otras Instituciones Nacionales e Internacionales en la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales y la Resolución del Consejo Directivo Nro. 072/2022 – Expediente Nro. 139175, por la que se aprueba la realización de la Pasantía Profesional de la **Licenciada en Bioquímica y Especialista en Bacteriología Clínica Ana Mariel MOHAMED**; y

CONSIDERANDO:

Que la presentación del informe final de pasantía realizada en el Departamento de Microbiología e Inmunología durante el período previsto cumple con lo establecido.

Que dicha presentación cuenta con la aprobación de la Directora, como así mismo del Consejo Departamental respectivo.

Que corresponde proceder a la aprobación del correspondiente informe según el reglamento vigente.

Que se cuenta con el Informe de la Secretaría de Investigación de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EI CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1ro.- Aprobar el Informe Final de la Pasantía Profesional realizada por la **Licenciada en Bioquímica y Especialista en Bacteriología Clínica Lic. Ana Mariel MOHAMED** (D.N.I. Nro. 35.767.486), en el tema: "Análisis de citotoxicidad de productos naturales y compuestos puros", realizada entre el 25 de abril y el 06 de mayo de 2022, en el Laboratorio de Virología del Departamento de Microbiología e Inmunología (Código 2-55) de esta Facultad, bajo la Dirección de la Dra. Cristina TORRES y del Dr. Franco ESCOBAR.



*Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales*

“Las Malvinas son argentinas”

ARTÍCULO 2do.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

RESOLUCION Nro.:116/2022



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 30 de mayo de 2022, 18:33 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220530-62953824451d8**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



PAOLA RITA BEASSONI
Secretaria Técnica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARISA ROVERA
Decana
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.